

*Acta nº 3-2007.
Sesión ordinaria
29 de marzo de 2007.*

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2007.***

En Mérida, a las 10:15 horas del día 29 de marzo de 2007, se reúnen en segunda convocatoria, en el Salón de Actos del Centro Universitario de Mérida, los integrantes del Consejo de Gobierno que se relacionan en el Anexo nº 1-2 a la presente acta, al objeto de celebrar sesión ordinaria del citado órgano colegiado de la Universidad de Extremadura, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 28 de febrero de 2007.
- 2.- Informe del Rector.
- 3.- Asuntos Generales:
 - 3.1. Actuaciones en cumplimiento del artículo 92.10 de los Estatutos.
- 4.- Gerencia:
 - 4.1. Convocatoria de pruebas selectivas de PAS funcionario y sus tribunales calificadores.
 - 4.2. Oferta Pública de Empleo del PAS para el año 2007 y modificación de RPT del PAS funcionario.
- 5.- Profesorado y Departamentos:
 - 5.1. Aprobación, si procede, de Convenio entre la UEx y la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura para la financiación del plan de jubilaciones voluntarias del PDI funcionario de la UEx (2007).
 - 5.2. Cambio de denominación del Departamento de Filología Hispánica.
- 6.- Docencia e Integración Europea:
 - 6.1. Participación de la UEx en el programa DOCENTIA de la ANECA.
 - 6.2. Cursos Master y de especialización.
- 7.- Extensión universitaria:

Acta nº 3-2007.
Sesión ordinaria
29 de marzo de 2007.

7.1. VIII Edición de los Cursos Internacionales de Verano de la UEx.

8.- Asuntos de trámite:

8.1. Cursos de formación continua.

8.2. Convenios con otras instituciones.

8.3. Convenios SGTRI.

8.4. Asuntos varios.

9.- Ruegos y preguntas.

TRANSCURSO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Excmo. Sr. Rector Magfco. disculpando las ausencias de D. Manuel Barrantes López, D^a Maria Isabel Suero López, D. Juan Manuel Martínez Brígido, D. Juan Miguel Méndez Peña, D. Juan Antonio Ríos Cortijo, D. Pedro Bureo Dacal, D^a. María José García Sánchez, D. Sergio Ibáñez Godoy, D. Manuel González Lena, D. José Antonio Pérez Rubio, D. Jaime Gutiérrez Rivero y D. José María Vergeles Blanca.

Del mismo modo, el Rector comunica que se ha invitado a todos los Decanos y Directores de Centro que no sean miembros del Consejo de Gobierno. Igualmente comunica que se ha invitado a D^a. Carmen Ortiz Carballo, presidenta del Comité de Empresa del PDI laboral.

Respecto al primer punto del orden del día: Acta.

Sin que hubiera observaciones al acta se somete a aprobación el acta de la sesión de 28 de febrero de 2007 y *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al segundo punto del orden del día: Informe Rector.

Informa el Rector en primer lugar de la **baja causada como miembro del Consejo de Gobierno** al perder su condición de Director de Departamento tras la reestructuración departamental, de D. Pedro Cintas Moreno, quien ha sido sustituido por D. Samuel Sánchez Cepeda, al primero se le agradece el trabajo realizado y se da la bienvenida al

*Acta nº 3-2007.
Sesión ordinaria
29 de marzo de 2007.*

segundo.

Da cuenta el Rector de los progresos del **Plan de Pensiones de la UEx**, habiendo pasado la comisión promotora a constituirse en comisión de control y haberse abierto la adhesión al plan.

De otro lado, comunica el Rector que se ha procedido a la firma del **convenio para la construcción del nuevo edificio de la Facultad de Medicina**.

Por último, informa el Rector de la publicación en el DOE de 28 de marzo de los nuevos **programas de posgrado oficiales** aprobados por la Comunidad autónoma para el próximo curso.

Respecto al tercer punto apartado 1 del orden del día: Actuaciones artículo 92.10 EUEx.

El Rector explica que en atención a las circunstancias manifestadas en anteriores sesiones, unidas al vacío legal de los Estatutos de la UEx que no contemplan la posibilidad de elecciones anticipadas entre las atribuciones del Rector, el pasado 6 de marzo, presentó su dimisión como única medida legal que provocara la convocatoria de nuevas elecciones antes de la finalización de su mandato. Prosigue el Rector explicando que, constatado este hecho, y tal como establece el artículo 92.10 de los Estatutos todos los cargos por él designados han presentado su dimisión a este Consejo de Gobierno con fecha 7 de marzo de 2007 (se adjuntan los escritos como anexo 3.1) por lo que procede aceptar la dimisión de los mismos al objeto de que puedan seguir desarrollando “en funciones” sus actividades ordinarias.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González quien considera que, como ya manifestara en sesiones anteriores, los Estatutos no contemplan el adelanto de las elecciones y cree que es una falta de respeto el hecho de que la comunidad

*Acta nº 3-2007.
Sesión ordinaria
29 de marzo de 2007.*

universitaria no conociese el procedimiento a seguir para convocar las elecciones, afirma que se han utilizado expresiones ambiguas; que si bien se habrá comunicado la dimisión a la autoridad competente no se ha comunicado a la comunidad universitaria; culmina su intervención mostrando su pesar por este modo de actuar y se pregunta si no habrá sido por miedo a la palabra, ya que cuando el preguntó en anteriores sesiones la respuesta fue provocadora.

Responde el Rector que el procedimiento está perfectamente ajustado a la legalidad y se ha presentado la dimisión como forma ineludible de conseguir el objetivo pretendido y así se ha comunicado a la autoridad competente para el nombramiento de Rector, y que por los demás las Estatutos y el Reglamento Electoral son claros y determinan el procedimiento a seguir.

Se concede la palabra a D. Fernando Guiberteau quien manifiesta que no se ha sentido engañado en ningún momento y cree que las razones alegadas por el Rector son perfectamente válidas.

Sin que hubiera más intervenciones se somete a aprobación la aceptación de las dimisiones presentadas (conforme al anexo 3.1 al acta de la sesión) con el consiguiente desempeño de los cargos en funciones hasta los nuevos nombramientos, efectuada la votación *se aprueba*, con la abstención de D. Juan Sánchez González (motivada por el procedimiento seguido), por unanimidad del resto de los presentes.

Respecto al cuarto punto apartado 1 del orden del día: Pruebas selectivas PAS.

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica el contenido de la documentación suministrada (anexo 4.1 al acta de la sesión) manifestando que se propone como miembro suplente que no figura en la misma a D^a. Ángeles Ferrer Gutiérrez, facultativa de Archivos y Bibliotecas de la UEx.

*Acta nº 3-2007.
Sesión ordinaria
29 de marzo de 2007.*

Sin que hubiera intervenciones, se somete a aprobación la convocatoria de pruebas selectivas para la escala de Técnicos de Gestión por el sistema de promoción interna, así como sus tribunales calificadores, todo ello conforme al anexo 4.1 y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al cuarto punto apartado 2 del orden del día: OPE y RPT PAS.

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica brevemente el contenido de la documentación suministrada (anexo 4.2) resaltando que se trata de aprobar la Oferta Pública de Empleo en el primer trimestre del año tal como marca la Ley. Destaca igualmente que ha sido objeto de negociación en la Mesa negociadora y que se han aprobado en dicha Mesa plazas de acceso libre para renovación de efectivos no cubiertas, plazas de promoción interna que puedan paliar el déficit de cuadros cualificados que padece la UEx, y señala, por último, que no se aprobó en Mesa la promoción horizontal que permitiera pasar de laboral a funcionario como era la pretensión del Consejo de Dirección.

Se abre un primer turno de intervenciones que inicia D. Manuel Flores solicitando mayor información sobre la documentación facilitada.

Prosigue en el uso de la palabra D. Francisco Javier Cebrián quien presenta en el mismo acto copia fiel de su intervención solicitando que conste de modo literal, por lo que se reproduce a continuación:

“Badajoz, 29 de marzo de 2007

*A LOS MIEMBROS DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UEx*

Estimadas/os compañeros/as:

Acta nº 3-2007.
Sesión ordinaria
29 de marzo de 2007.

Una vez informado del orden del día del presente Consejo de Gobierno, como presidente del Comité de Empresa del PAS de la UEx, me veo en la obligación y necesidad de informarles sobre la encrucijada en la que nos encontramos, al traer la Gerencia aquí el punto 4.2 y concretamente la oferta detallada en el Anexo, dentro del punto 2. PROMOCIÓN INTERNA la correspondiente al apdo. 2.2. Plazas de naturaleza laboral. Encrucijada que exponemos en las siguientes razones fundamentadas, esto sí, argumentadas desde el sentido común, pues la mayoría de los componentes del Comité de Empresa ni somos letrados ni sabemos de leyes, tan solo pecamos de ser tal vez personas con sensatez:

1º) Se describen en el mencionado Anexo (apdo. .2.2) un total de 18 plazas ofertadas, divididas en tres especialidades, 10 corresponden a Biblioteca, 7 a Laboratorio y 1 a Servicios Generales.

2º) El art. 11 del Convenio colectivo en vigor, es taxativo y dice textualmente: “La organización del trabajo es facultad exclusiva de cada Universidad y su aplicación práctica corresponderá a los Gerentes, en el marco de la legislación vigente y en particular de los Estatutos de cada una de ellas. Las propuestas de modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo (R.P.T.,s.) del personal laboral se efectuarán por el Gerente de cada Universidad, previa negociación con el Comité de Empresa”.

3º) Las plazas ofertadas, objeto de este escrito, son consideradas por la Gerencia como de promoción interna, y yo pregunto: ¿existe algún tipo de promoción que no lleve implícitamente una modificación en la Relación de Puestos de Trabajo?, y porqué en esta ocasión se ha negociado la promoción (ahora llamada vertical) de nuestro colectivo con el Comité de Empresa, cuando p.e. el año anterior se negoció entre esta Gerencia y el anterior Comité de Empresa, tal vez porque la representación que tenía éste era totalmente distinta a la actual.

Acta nº 3-2007.
Sesión ordinaria
29 de marzo de 2007.

4º) *Para evitar la negociación previa con el Comité de Empresa, al que si le ha reconocido la Gerencia capacidad legal para negociar el futuro Convenio, donde entre otras materias objeto de negociación se incluía la organización del trabajo y la provisión de vacantes, la Gerencia hace un quiebro, legal según su parecer, anormal según nuestro entender, y lleva otro foro (Mesa Negociadora de la UEx) una oferta de plazas donde los legítimos representantes salidos de las urnas del PAS laboral, están en minoría, es decir, los que representan a este colectivo y apoyan la tesis gerencial, resultan tener un 41% de representatividad en el Comité de Empresa frente al 59% que, por activa y pasiva, entiende que es el Comité quien debe negociar la promoción.*

5º) *Qué ha ocurrido pues, está claro, quién dice tener voluntad negociadora y buena fe, demuestra todo lo contrario, pues solo ha conseguido envenenar si cabe, aún más, el clima tan tenso que existe en el colectivo del PAS laboral, y por otro lado, los que intentamos por todos los cauces negociar y trabajar para llegar a buen puerto, nos quieren vender como representantes indeseables que no miramos por el bien de los trabajadores, y vuelvo a preguntar: ¿Quiénes de los 20 trabajadores de Biblioteca, que están en la RPT, se quedarían sin promoción?, pues solo van 10 plazas, o ¿Quiénes de los 11 trabajadores de Laboratorios, que están en la RPT, se quedarían sin promoción ?, pues solo van 7 plazas , o ¿Por qué no pueden ir los Oficiales de Oficios (mantenimiento, albañil, calefactor, jardineros, etc...)? tal vez porque son buenos chicos y no hacen tanto ruido.*

6º) *Lo más desconcertante es, que si esta oferta se aprueba, cuando haya que convocar las plazas será este Comité de Empresa quien negocie con la Gerencia las bases de las convocatorias, no es gracioso, comenzamos la casa por el tejado que ya vendrán los cimientos más tarde. Bendita imagen de esta Universidad.*

Acta nº 3-2007.
Sesión ordinaria
29 de marzo de 2007.

7º) Concluir, por último, informándoles que con fecha de 27 de febrero de 2007 este Comité de Empresa ya remitió un escrito a la Gerencia con una serie de alegaciones, terminando el mismo con la solicitud de retomar en un futuro inmediato, con este órgano de representación en caso de existir la voluntad necesaria y acompañada de los instrumentos correspondientes, este proceso de negociación que obtenga el beneplácito de todas las partes implicadas: Universidad, trabajadores y Comité de Empresa.

Por todo ello, apelo al sentido de responsabilidad que, sin lugar a dudas, tiene Vd. para que solicite la retirada de la propuesta del apdo. 2.2. del Anexo de la Oferta de Empleo Público 2007, y en el caso, de no retirarse, se abstenga en la votación de dicha propuesta.

Quedándole muy agradecido por el tiempo dispensado, reciba un cordial saludo,

POR EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS

Fdo.: Fco. Javier Cebrián Fernández
Presidente”

Se concede la palabra a D. Felipe Martín quien respecto a la intervención anterior manifiesta desligarse de la misma pues hay muchas afirmaciones que no se han tratado en el Comité de Empresa; seguidamente, respecto al fondo del asunto, afirma que una Oferta Pública de Empleo no es ninguna modificación de RPT sino una oferta anual de empleo, por lo que convenio colectivo y oferta pública de empleo no colisionan en ningún momento y expone que todos los miembros del Comité de Empresa han recibido escritos de los bibliotecarios solicitando que se vote a favor de esta oferta que incluye promoción interna, por lo que solicita el voto favorable.

Responde el Gerente que lo que se somete a aprobación es una oferta pública de empleo y no una modificación de la RPT, ésta procederá sólo cuando se conozcan los

Acta nº 3-2007.
Sesión ordinaria
29 de marzo de 2007.

resultados de los procesos de selección que se prevén. Manifiesta que ha sido la Gerencia quien ha propuesto la promoción interna, no habiendo recibido propuesta alguna de los representantes de los trabajadores; señala igualmente que las plazas en promoción son limitadas por dos razones, una que los recursos económicos son limitados, y dos, que la promoción debe ser un proceso competitivo y no generalizado, de modo que sean los mejores trabajadores quienes promocionen. Refiere el Gerente la existencia de un escrito de un Gerente anterior comprometiendo 120.000 euros al Comité de Empresa prescindiendo del Consejo de Gobierno, partida que ha sido negociada por el Rector actual consiguiendo unas estructuras y unas promociones basadas en los principios de mérito y capacidad. Aclara el Gerente que frente al artículo 11 del Convenio referido en una de las intervenciones están los Estatutos de la UEx (artículos 202.3 y D.A. 5ª que atribuyen la competencia para negociar a la Mesa Negociadora y eso se ha cumplido escrupulosamente.

Se abre un segundo turno que inicia D. Manuel Flores quien manifiesta que existen muchos órganos representativos con diversas competencias, requiere al Gerente que se dedique más a la negociación, resaltando que las ideas son buenas pero hay que evitar enfrentamientos.

Se concede la palabra a D. Francisco Javier Cebrián quien manifiesta que el sentido común dicta que cuando el artículo 202 de los Estatutos se refiere a los sindicatos deben ser los que representan al PAS por lo que cree más sensato que se negocie con el Comité de Empresa, al tiempo que reitera su solicitud de retirar del orden del día la oferta pública de empleo.

Responde el Gerente que no es posible modificar la oferta pública de empleo ya que ha sido negociada, por lo que sólo cabe su aprobación o no aprobarla. Por otra parte, manifiesta su coincidencia con el Sr. Flores en que existen muchos órganos representativos y añade que sería oportuno delimitar los ámbitos competenciales de los mismos.

Sin que hubiera más intervenciones se somete a aprobación la oferta pública de

*Acta nº 3-2007.
Sesión ordinaria
29 de marzo de 2007.*

empleo y la modificación de la RPT del PAS funcionario, conforme al anexo 4.2 al acta de la sesión, y efectuada la votación *se aprueban*, con tres abstenciones, por unanimidad del resto de los presentes.

Respecto al quinto punto apartado 1 del orden del día: Convenio prejubilaciones.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica brevemente el contenido del convenio (anexo 5.1 al acta de la sesión). Explica igualmente el Vicerrector el informe jurídico y el informe de la JPDI, y destaca que se trata de un plan similar a los implantados en otras universidades. Por último, señala que se debe entender suprimido el segundo párrafo (tras el punto y seguido) de la cláusula quinta del convenio.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González quien considera que en la UEx los mayores pueden ser más beneficiosos que los jóvenes por lo que, sin estar en contra, no comparte la idea del plan, considera igualmente que no es acertada la justificación que se hace del convenio y propone la supresión de la manifestación tercera. Resalta igualmente la inexistencia de sistemas de prelación, como señala el informe jurídico.

D. Mario Pedro Díaz coincide en la última manifestación y pregunta al respecto sobre el destino de los remanentes de dinero que pudieran existir.

Prosigue en el turno D^a. Carmen Ortiz Caraballo quien solicita que se plantee a la Junta de Extremadura la posibilidad de ampliar el plan al profesorado contratado al tiempo que señala que el plan debe ser objeto de negociación en la Mesa negociadora.

Se concede la palabra a D. Víctor López Ramos quien defiende el informe de la JPDI y propone eliminar la justificación del convenio ya que cree que el envejecimiento no es ningún problema, por lo que propone eliminar las manifestaciones segunda y tercera.

Acta nº 3-2007.
Sesión ordinaria
29 de marzo de 2007.

Sigue en el uso de la palabra D. Arsenio Muñoz de la Peña quien cree oportuno este plan por lo que felicita al Consejo de Dirección. Coincide con las propuestas anteriores de eliminar la manifestación tercera y cree adecuado que por cada baja se contrate a nuevos profesores para conseguir la entrada de profesores jóvenes.

Se concede la palabra a D. Vidal Mateos quien considera que la justificación del plan es adecuada y necesaria por el trato privilegiado que supone dada la carencia de las pensiones. Señala que ha recibido muchos testimonios de compañeros que prefieren no tener que adaptarse a las nuevas enseñanzas, cree que no se minusvalora a nadie ya que la valía de cada cual se aprovechará de otra manera; considera, por último, que es una buena oportunidad para reequilibrar las plantillas.

Responde el Vicerrector, en primer lugar, que el convenio se formalizaría sólo para un año y permitiría la adhesión sólo para 2007, garantizándose estas prejubilaciones hasta el año 2016. Respecto a la prelación señala que para este año no sería necesaria pues la partida presupuestaria es suficiente para los potenciales candidatos que cumplan con los requisitos de tener 60 años o más y 30 años de servicios. Concreta el Vicerrector que desconoce cual puede ser el futuro si bien cree posible, aunque sin constancia alguna, que si no se consumiera por completo la partida presupuestaria cabe la posibilidad de que se vuelva a repetir el próximo año. Respecto a la posible ampliación al profesorado contratado, manifiesta el Vicerrector que legalmente sólo sería posible con un expediente de regulación de empleo, cuestión que no sería nada deseable. Señala que el plan es necesario ya que el ritmo de jubilaciones va a pasar en los próximos 12 años de 2 jubilaciones/año a 70 jubilaciones/año, y que podría ser útil para corregir desequilibrios en las plantillas. Respecto a la manifestación tercera manifiesta que entiende que puede herir sentimientos y no ve problema alguno en suprimirlo.

Se abre un segundo turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez quien propone una nueva redacción para la manifestación segunda y reitera su propuesta de supresión de la manifestación tercera. Se acuerda por asentimiento unánime aceptar la

Acta nº 3-2007.
Sesión ordinaria
29 de marzo de 2007.

referida propuesta de nueva redacción de la manifestación segunda que quedaría redactada de la siguiente forma: *Uno de los problemas palpables de la Universidad española en general y de la de Extremadura en particular, radica en el envejecimiento de las plantillas de profesorado, hasta el punto de que en los próximos años el paso a la situación de jubilación obligatoria ocurrirá de una forma masiva, lo que precisa de la adopción de medidas adicionales a efectos de suavizar y anticipar progresivamente el necesario cambio generacional de la forma más racional posible.*

D. Fernando Guiberteau, compartiendo las diferentes opiniones de D. Juan Sánchez y D. Vidal Mateos propone suavizar la redacción de la manifestación tercera.

Seguidamente, como cuestión de orden, D. Arsenio Muñoz de la Peña propone que se someta a votación las dos propuestas sobre la manifestación tercera, a lo que se accede y se procede a la votación arrojando el siguiente resultado: 16 votos a favor de eliminarla y 14 votos a favor de suavizarla; en consecuencia se acuerda la supresión de la manifestación tercera.

Resalta el Rector que se instará a la Junta a llevar a cabo las modificaciones acordadas pero al tratarse de un convenio será también necesaria la aprobación de la otra parte del mismo.

Sin que hubiera más intervenciones se somete a aprobación el convenio de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura para la financiación del plan de jubilaciones voluntarias del personal docente e investigador funcionario de la UEx de 2007, con las modificaciones propuestas y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al quinto punto apartado 2 del orden del día: Cambio denominación Departamento.

Acta nº 3-2007.
Sesión ordinaria
29 de marzo de 2007.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica que se ha recibido escrito del Departamento de Filología Hispánica por el que proponen un cambio en la denominación provisional, dicho escrito se ha recibido el 20 de marzo, habiéndose aprobado el cambio en reunión del Consejo de Departamento de 9 de marzo.

Sin que hubiera intervenciones se somete a aprobación el cambio de denominación del Departamento de Filología Hispánica que pasará a denominarse Filología Hispánica y Lingüística General, efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al sexto punto apartado 1 del orden del día: Programa DOCENTIA.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica y detalla las líneas generales del procedimiento de evaluación del denominado programa Docencia de la ANECA, conforme a la documentación suministrada (anexo 6.1 al acta de la sesión).

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González quien señala que se trata de un proceso complejo y con plazos muy cortos, considera que es necesario acometerlo pero se plantea si tenemos capacidad suficiente para abarcar tantos frentes abiertos.

Prosigue en el turno D^a. Carmen Ortiz quien considera positivo acogerse al plan, y plantea la necesidad de negociación si los resultados obtenidos van a repercutir en las retribuciones.

Responde la Vicerrectora resaltando dos razones por las que sería interesante participar, una porque en la UEx no existen mecanismos para evaluar y segundo, porque dicha evaluación se nos va a reclamar para los planes de estudio y los programas oficiales de posgrado, además de resultar útil para muchas otras actividades. Expone que existe una idea generalizada en las universidades de participar en este plan.

Acta nº 3-2007.

Sesión ordinaria

29 de marzo de 2007.

Añade el Rector que el acogerse a este programa resultará muy positivo para el futuro sistema de acreditación del PDI.

Sin que hubiera más intervenciones *se acuerda* por unanimidad de los presentes participar en el programa DOCENTIA de la ANECA.

Respecto al sexto punto apartado 2 del orden del día: Master y especialización.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica brevemente los distintos cursos master y las modificaciones en cursos master y de especialización, todo ello conforme a los anexos 6.2.A, 6.2.B, 6.2.C y 6.2.D.

Sin que se soliciten intervenciones se someten a aprobación, y efectuada la votación, *se aprueban* por unanimidad de los presentes.

Respecto al séptimo punto apartado 1 del orden del día: Cursos de Verano.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Extensión quien explica brevemente el contenido de la documentación suministrada (anexo 7.1) resaltando que el presupuesto asciende a 362.713 euros, que participan más de 50 colaboradores y forman parte del programa 41 cursos de los cuales 4 no estarían financiados al 100% sino al 50%, y señala que existen aún algunos asuntos pendientes de concretar como los créditos a asignar para el reconocimiento como libre elección y posibles cambios, por lo que solicita que se le delegue la aprobación de tales cambios así como la asignación de créditos de libre elección.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez quien felicita a la Vicerrectora por el programa, al tiempo que pregunta por la participación de Caja Extremadura. A lo que responde la Vicerrectora que dicha entidad no participa en esta edición.

Acta nº 3-2007.
Sesión ordinaria
29 de marzo de 2007.

Sin que se soliciten más intervenciones se somete a aprobación la VIII edición de los Cursos Internacionales de Verano, delegando en la Vicerrectora de Extensión Universitaria la asignación de créditos y la aprobación de los posibles cambios que pudieran surgir, y efectuada la votación, **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

Respecto al octavo punto apartado 1 del orden del día: Cursos de formación continua.

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente los distintos cursos y modificaciones de cursos que se someten a aprobación y ratificación.

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación la ratificación de los distintos cursos y modificaciones, conforme a los anexos 8.1.A y 8.1.B al acta de la sesión, y efectuada la votación **se aprueban y ratifican** por unanimidad de los presentes.

Respecto al octavo punto apartado 2 del orden del día: Convenios.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente los convenios de cooperación educativa que se presentan. Se incorporan al acta como Anexo 8.2.

Del mismo modo explica singular y brevemente los convenios de colaboración, que se incorporan al acta de la sesión como Anexos 8.2C-1 a 8.2C-10, a excepción de los enumerados como C-8 y C-9 que se retiran del orden del día.

Sin que se soliciten más intervenciones, se someten a aprobación tanto los convenios de cooperación educativa como los de colaboración y **se aprueban y ratifican** por unanimidad de los presentes, a excepción de los retirados.

Respecto al octavo punto apartado 3 del orden del día: Convenios SGTRI

Acta nº 3-2007.
Sesión ordinaria
29 de marzo de 2007.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica brevemente el contenido de los convenios y contratos gestionados por el SGTRI que constan como anexos 8.3I-1 a 8.3I-45, se retira del orden del día el enumerado como I-35 al no corresponder su tramitación por esta vía.

Sin que hubiera más intervenciones, se someten a aprobación y *se aprueban* por unanimidad de los presentes, a excepción del retirado.

Respecto al octavo punto apartado 4 del orden del día: Asuntos varios

No hay asuntos que tratar.

Respecto al noveno punto del orden del día: Ruegos y preguntas

El Rector concede la palabra a D^a. Carmen Ortiz Caraballo quien ruega se otorgue al Comité de Empresa del PDI laboral el mismo trato que a los demás órganos de representación en todas las comisiones. Responde el Rector que se hará todo lo posible para agilizar donde aún no se haya llevado a cabo.

Prosigue en el turno D. Felipe Martín quien exhibe y entrega un documento repartido en diversas asambleas del PAS en el que se hace mención a la enfermedad de una compañera, cree que además de una falta de respeto supone un atentado grave a la intimidad de las personas y ruega que, si procede, se tomen las medidas convenientes para aclarar su procedencia.

Se concede la palabra a D. Fernando Guiberteau quien se hace eco de las peticiones de algunos compañeros de que la UEx muestre su desacuerdo con el controvertido tema de las fotos de J.A. Montoya.

Sigue en el uso de la palabra D. Arsenio Muñoz de la Peña quien plantea varios ruegos, primero, que se actualice la página web con los nombres de los nuevos

Acta nº 3-2007.
Sesión ordinaria
29 de marzo de 2007.

Departamentos; segundo, ruega que se plantee la modificación del Reglamento Electoral de modo que se simplifique la elección de Director de Departamento haciendo coincidir el censo y la elección con la sesión constitutiva del Consejo; y tercero, ruega que se organice el sistema de retornos de los costes indirectos de modo que lleguen al investigador principal del proyecto y no al fondo común del Departamento ya que en ocasiones se generan problemas con el reparto de dichos retornos.

Responde el Rector a este último ruego que se va a proceder a abrir orgánicas a los grupos de investigación para el retorno de los costes indirectos si bien son los Estatutos los que determinan que se pongan a disposición del Departamento.

Respecto a la actualización de la página web responde el Vicerrector de Nuevas Tecnologías que es bastante complicado ya que hay que modificar bases de datos y no se ha podido abordar aún dicho trabajo.

Respecto a la simplificación de las elecciones, responde el Secretario General que a veces simplificar trámites puede suponer que se reduzcan las garantías de un correcto desarrollo del proceso electoral, y que los trámites establecidos son necesarios para que todo el mundo pueda ejercer su derecho al voto en cualquier tipo de elección.

Por último, el Rector responde a D. Fernando Guiberteau señalando en primer lugar que el Consejo de Gobierno no es la conciencia de la UEx, ya que existen otros foros más representativos como el Claustro, pero en el caso aludido, parece más prudente, dadas las querellas criminales interpuestas incluso frente a compañeros de la UEx, no hacer ninguna manifestación para no perjudicar ni a las personas ni a la Institución.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 13:40 horas.

Vº Bº

Juan Francisco Duque Carrillo

Acta n° 3-2007.
Sesión ordinaria
29 de marzo de 2007.
Sr. Rector Magfco.